

GUÍA

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
GALDS
(GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE)

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE
PERÚ

Serie Normas Ambientales
Mayo, 2005

INTRODUCCIÓN

El CONAM, ejerciendo su rol de ente rector de la política ambiental y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, formula la presente iniciativa para institucionalizar en el Perú los criterios y mecanismos necesarios para la certificación oficial de las Municipalidades insertadas conciente y sistemáticamente en procesos de gestión ambiental para el desarrollo sostenible local.

Esta iniciativa surge, también, en respaldo del proceso de descentralización puesto en marcha con la regionalización, y para el reforzamiento de los roles y competencias de los Gobiernos Locales que establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

Obedece, igualmente, a las demandas de orientación presentadas por las Municipalidades que, en ejercicio de sus competencias y funciones, están tomando decisiones críticas, ponen en marcha procesos, realizan inversiones y formulan proyectos orientados a la protección del ambiente y la mejora de la calidad de vida de sus pobladores.

De esta manera se contribuye, además, con el afianzamiento de la gobernabilidad local, en términos de promover un enfoque integral del desarrollo y de estimular una gestión local eficiente, participativa, concertadora y transparente en el país.

Finalmente, esta iniciativa responde también a la necesidad de establecer criterios de medición objetivos de la gestión ambiental, para evaluar en este campo el desempeño de los Gobiernos Locales, en vías al desarrollo sostenible.

En suma, **se busca centralmente institucionalizar la gestión ambiental en los Gobiernos Locales del Perú**, promoviendo buenas prácticas y el cumplimiento de las normas vigentes en el país.

Es por ello que la elaboración de esta propuesta se ha concebido como motivo y resultado de un proceso de consulta y concertación realizado entre setiembre y diciembre del año 2004, tanto con representantes de las Municipalidades, como con instituciones, redes y especialistas de la sociedad civil. Con ello no solo se ha tratado de recoger sus aportes y sugerencias, que han sido muy valoradas en esta propuesta, sino también generar niveles de compromiso y de trabajo conjunto.

Este proceso ha tenido como principales hitos los siguientes:

- a. Revisión y ordenamiento de la propuesta preliminar para la Guía de Certificación de Municipalidades con Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.
- b. Convocatoria y realización del Primer Taller Nacional con Municipalidades Líderes, para presentar y enriquecer la propuesta preliminar de la Guía.
- c. Sistematización y difusión de los aportes del Primer Taller Nacional entre Municipalidades, redes institucionales y especialistas en gestión ambiental local.
- d. Entrevistas personales con representantes de redes institucionales y especialistas en gestión ambiental local, para recabar sus comentarios y sugerencias.
- e. Sistematización de los aportes recibidos y elaboración de una nueva propuesta de Guía de Certificación de Municipalidades con Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.
- f. Reuniones de trabajo conjunto con representantes de redes institucionales y especialistas en el tema, para presentarles la nueva propuesta y recibir nuevos aportes.

- g. Sistematización de los nuevos aportes y preparación de la propuesta base de la Guía de Certificación de Municipalidades con Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.
- h. Convocatoria y realización del Segundo Taller Nacional con Municipalidades Líderes, para presentar esta propuesta base, enriquecerla y validarla con las autoridades locales.
- i. Elaboración de la versión final de la Guía de Certificación de Municipalidades con Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.
- j. Elaboración y suscripción de una Declaración Conjunta en respaldo a la propuesta por parte de los representantes asistentes al Segundo Taller Nacional, y constitución de un Grupo Promotor de esta iniciativa encabezado por los Alcaldes Provinciales de Cusco (Cusco), Sechura (Piura), Huanta (Ayacucho) y Oxapampa (Pasco).
- k. Presentación de la propuesta final de Guía de Certificación de Municipalidades con Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible en el ECODIÁLOGO NACIONAL 2005, por el Alcalde Provincial de Cusco.

Finalmente, coherentes con la importancia de este proceso, el CONAM tiene el compromiso de promover los mecanismos necesarios para sostener y dar continuidad a esta iniciativa de certificación de la gestión ambiental en los Gobiernos Locales del Perú.

Mariano Castro Sánchez Moreno
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente

1. Base legal

- Decreto Legislativo N° 613, Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales
- Ley N° 26410, Ley de creación del Consejo Nacional del Ambiente
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 27902, Modificatoria a la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Decreto Supremo N° 022-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del CONAM
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- D.S. 008-2005-PCM, Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética para Funcionarios Públicos
- Normas específicas y Ordenanzas de cada Municipalidad.

2. PREGUNTAS Y RESPUESTAS BÁSICAS

2.1 ¿Cuál es el propósito de la Certificación Ambiental GADS?

La **certificación**, sobre la base de criterios e indicadores definidos, apunta a **calificar la gestión ambiental local**, entendida ésta como:

“El proceso orientado a administrar, planificar, evaluar y monitorear con la mayor eficiencia posible los recursos ambientales existentes en un determinado territorio, buscando la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, dentro de un enfoque de desarrollo sostenible. Es decir, considerando sus vínculos con los aspectos sociales y económicos, así como los impactos de las decisiones actuales sobre las decisiones futuras.

La gestión ambiental busca, ante todo, contribuir a garantizar un ambiente adecuado que permita el desarrollo pleno de las personas, tratando de manejar los factores ambientales y orientar las actividades humanas hacia este máximo fin”.

Guía para el Sistema Local de Gestión Ambiental – SLGA. CONAM. Junio, 2004

2.2 ¿Cuáles son los objetivos concretos de la Certificación Ambiental GADS?

El proceso de certificación busca:

- a. Oficializar el reconocimiento de Municipalidades que incorporen y prioricen la gestión ambiental para el desarrollo local sostenible.
- b. Estimular a Municipalidades con políticas y acciones ambientales en curso.
- c. Instrumentalizar y medir el avance de la gestión ambiental, como uno de los pilares de la sostenibilidad del desarrollo local.

2.3 ¿Cuáles son las ventajas y oportunidades que ofrece la Certificación Ambiental GADS?

La certificación de Municipalidades con gestión ambiental para el desarrollo sostenible les otorgaría a estas instituciones las siguientes ventajas y oportunidades, entre otras:

Ventajas

- a. Institucionalización de la gestión ambiental, facilitando el cumplimiento de las normas legales y organizando el ejercicio de sus competencias y funciones ambientales.
- b. Elegibilidad para la ejecución de proyectos, por parte de CONAM y otras instituciones públicas y privadas (capacitación, asesoramiento para desarrollo de proyectos, etc.)
- c. Elegibilidad para ofertas de capacitación, intercambio y pasantías en el ámbito nacional e internacional.
- d. Sostenibilidad de los avances en gestión ambiental, independientemente de la renovación de autoridades.

Oportunidades

- a. Competitividad para participar en proyectos de cooperación internacional.
- b. Participar de la red de cooperación horizontal de Municipalidades Sostenibles (intercambio de información y experiencias).
- c. Facilidad para la migración hacia Sistemas Internacionales de Certificación de gestión de la calidad o sistemas de gestión ambiental, tipo ISO 9001 o ISO 14001.

3. ORIENTACIONES BÁSICAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- ❖ **El sujeto de certificación es la Municipalidad** -es decir, la institución de Gobierno Local. No así el Municipio, entendido como el conjunto de actores vinculados por un territorio y conducidos por su autoridad local.
- ❖ **El objeto de certificación es la capacidad de la municipalidad para realizar una gestión ambiental que satisfaga progresivamente las expectativas ciudadanas y que cumpla con la normatividad vigente en el país.** Es decir, el establecimiento de políticas, normas, instrumentos e institucionalidad de la gestión ambiental en el Gobierno Local. No necesariamente la certificación considera los niveles inmediatos de impacto o efectos de esta gestión en la realidad local, en la medida que existen diversos factores adicionales que intervienen en los cambios en esta realidad.
- ❖ Esencialmente, **la certificación califica la voluntad política para la aplicación efectiva del marco legal vigente para la gestión ambiental y el compromiso para asumir las responsabilidades institucionales que ello implica.** Es decir, que no se trata de recargar nuevas funciones y obligaciones a las Municipalidades, sino de estimularlas, apoyarlas y organizarlas para que lleven a la práctica las normas como instrumentos útiles para el desarrollo local sostenible.
- ❖ Todo el proceso de certificación se caracterizará por ser:
 - ⇒ Nacional, público, abierto, transparente y permanente.
 - ⇒ Documentado con fines de transparencia y objetividad
 - ⇒ Promotor y acompañante, no discriminatorio ni burocrático.
 - ⇒ Receptivo a la diversidad de Municipalidades que existen en el país.
 - ⇒ Participativo, concertado y generador de sinergias interinstitucionales.

4. NIVELES DE CERTIFICACIÓN

La certificación debe concebirse como un **proceso aplicable desde el corto plazo, gradual y dinámico**, estableciendo para ello **tres (03) niveles** igualmente válidos y legítimos según la voluntad puesta en la gestión ambiental o según la realidad propia de cada Municipalidad.

Estos tres niveles son:

Certificado Ambiental GALDS I (Nivel inicial): Adecuación básica de normativa e institucional.

Certificado Ambiental GALDS II (Nivel Intermedio): Desempeño institucional y capacidades de gestión.

Certificado Ambiental GALDS III (Nivel avanzado): Crecientes impactos y resultados en la realidad local.

A cada nivel de certificación también corresponderán **beneficios y oportunidades proporcionales**.

5. METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

La calificación para la certificación deberá basarse en **requisitos, indicadores y medios de verificación objetivos, comprensibles y aplicables**.

- ❑ Los **requisitos** serán comunes a todas las Municipalidades en todos los niveles de certificación.
- ❑ Los **indicadores** se establecerán para cada nivel y son comunes a todas las Municipalidades postulantes en este nivel, excepto aquellos indicadores cuya aplicación tenga consideraciones especiales de acuerdo a cada realidad local.
- ❑ Los **medios de verificación** para cada indicador incluirán aquellos que son necesariamente **obligatorios o comunes** a todas las Municipalidades, y también aquellos **opcionales o flexibles** que podrían ser aplicables de acuerdo a cada realidad local.
- ❑ Los medios de verificación **en todos los casos**, también deberán considerar como **elementos transversales de la gestión ambiental**:
 - la participación ciudadana
 - la incorporación de las acciones ambientales en el presupuesto local
 - la concertación y resolución de conflictos
 - la generación de sinergias interinstitucionales (con otros Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, Gobierno Central, ONG, Cooperación Técnica, Universidades, etc.)
 - el enfoque preventivo
 - el mejoramiento continuo
 - el enfoque de género y
 - el reforzamiento de la identidad cultural.

6. CRITERIOS BÁSICOS PARA LOS REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN

Los criterios para fijar requisitos de certificación serán los siguientes:

- a) Existencia de política ambiental clara y decidida.

- b) Construcción de una Agenda Ambiental articulada al Plan de Desarrollo Concertado.
- c) Fortalecimiento de una institucionalidad para la gestión ambiental local.
- d) Gestión ambiental efectivo en áreas prioritarias:
 - Uso y conservación del espacio físico – territorial
 - Agua, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas
 - Residuos sólidos
 - Calidad de aire y ruido
 - Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- e) Apuesta por el desarrollo de capacidades, educación e investigación.
- f) Políticas explícitas de información, comunicación y transparencia.

7. REQUISITOS E INDICADORES PARA LA CERTIFICACIÓN

Requisitos		Indicadores		
		GALDS I (Nivel Inicial)	GALDS II (Nivel Intermedio)	GALDSIII (Nivel Avanzado)
1	Política Ambiental Local	Política ambiental local aprobada	Política ambiental local difundida y reconocida por la población local	Política ambiental integrada con políticas locales de desarrollo económico y social
2	Planificación de la Gestión Ambiental Local	<p>Diagnóstico Ambiental Local</p> <p>Plan de Acción Ambiental Local aprobado, o Plan de Desarrollo Concertado con enfoque ambiental aprobado o Agenda Local 21 aprobada</p> <p>Agenda Ambiental Local u otro instrumento de planeamiento estratégico de corto plazo (máximo dos años) aprobada</p>	Sistema de Monitoreo de Avances para seguimiento de Agenda Ambiental Local, o instrumento que haga sus veces	<p>Ejecución de proyectos de inversión ambiental</p> <p>Reporte público de la Agenda Ambiental Local o instrumento que haga sus veces</p>
3	Institucionalidad para la Gestión Ambiental Local	<p>Comisión Ambiental Local - CAM u otra instancia de coordinación para la gestión ambiental local</p> <p>Sistema Local de Gestión Ambiental aprobado</p>	<p>Unidad Ambiental Municipal y/o responsables formales para la gestión ambiental local</p> <p>Sistema Local de Gestión Ambiental implementado y articulado al Sistema Regional de Gestión Ambiental</p>	<p>Unidad Ambiental Municipal y/o responsables formales para la gestión ambiental local</p> <p>Sistema Local de Gestión Ambiental implementado y articulado al Sistema Regional de Gestión Ambiental</p>
4	Uso y conservación del espacio físico – territorial y del entorno natural	Diagnóstico del uso de suelos, o estudios equivalentes, según el caso	Plan o Mapa de uso de suelos o Estudio de Zonificación Económica Ecológica (ZEE)	<p>Plan de Ordenamiento Territorial aprobado y en ejecución</p> <p>Plan de Desarrollo Urbano, con base en la ZEE</p>
5	Gestión del agua, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Políticas, acciones y/o campañas para el uso racional del agua	<p>Concertación de políticas y acciones para una gestión más eficiente del agua, con las empresas responsables</p> <p>Diagnóstico de la problemática de aguas servidas</p>	<p>Agua suficiente y de calidad para la población</p> <p>Sistema de vigilancia para el uso racional del agua</p> <p>Ejecución de proyectos de tratamiento de aguas servidas</p>

Requisitos		Indicadores		
		GALDS I (Nivel Inicial)	GALDS II (Nivel Intermedio)	GALDSIII (Nivel Avanzado)
6	Gestión de residuos sólidos	Plan Integral de Residuos Sólidos - PIGARS o Plan y/o Sistema de Residuos sólidos aprobado	Implementación de medidas a corto plazo del PIGARS o plan y/o sistema de residuos sólidos	Implementación de medidas a mediano y largo plazo del PIGARS o plan y/o sistema de residuos sólidos
7	Desarrollo de capacidades, educación e investigación para la gestión ambiental	Funcionarios municipales sensibilizados y capacitados en gestión ambiental	Promotores ambientales organizados Políticas educativas sobre el ambiente	Proyectos innovadores de uso de tecnologías limpias. “Ambientalización” de la currícula escolar
8	Información, comunicación y transparencia de la gestión ambiental	Acceso ciudadano a información básica de la gestión ambiental Rendición pública de cuentas de la gestión ambiental	Programas de comunicación ambiental Promoción de vigilancia ciudadana en la gestión ambiental	Campañas exitosas de cuidado del ambiente y de la calidad de vida local. Consolidación de formas de vigilancia ciudadana de la gestión ambiental
9	Calidad del aire (Solo para las 13 ciudades calificadas como Zonas de Atención Prioritaria según DS N° 074-2001-PCM) y control de ruido (Solo donde es un problema priorizado)	Diagnóstico de la problemática de calidad de aire Diagnóstico de la problemática de ruidos	Plan de Aire Limpio elaborado Normatividad local para control de ruido	Implementación de acciones preventivas y correctivas para mejorar la calidad del aire y el control de ruido Aplicación de criterios de control de ruido para licencias municipales

8. REQUISITOS, INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN PARA CADA NIVEL DE CERTIFICACIÓN

GALDS I : NIVEL INICIAL

Requisitos		Indicadores	Medios de Verificación
1	Política Ambiental Local	Política ambiental local aprobada	Documentos producidos Ordenanza municipal aprobada Actas del proceso Publicación Presentación pública
2	Planificación de la Gestión Ambiental Local	Diagnóstico Ambiental Local Plan de Acción Ambiental Local aprobado, o Plan de Desarrollo Concertado con enfoque ambiental aprobado o Agenda Local 21 aprobada Agenda Ambiental Local u otro instrumento de planeamiento estratégico de corto plazo (máximo dos años) aprobada	Documentos producidos Actas del proceso Ordenanza de PDC aprobado Publicación Presentación pública
3	Institucionalidad para la Gestión Ambiental Local	Comisión Ambiental Local - CAM u otra instancia de coordinación para la gestión ambiental local Sistema Local de Gestión Ambiental aprobado	Norma de creación Instalación pública Registros de operación Actas de trabajo Resoluciones
4	Uso y conservación del espacio físico – territorial y del entorno natural	Diagnóstico del uso de suelos, o estudios equivalentes, según el caso	Documentos producidos Ordenanza municipal Resoluciones Publicación Presentación pública Actas del proceso
5	Gestión del agua, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Políticas, acciones y/o campañas para el uso racional del agua	Documentos producidos Ordenanza municipal Resoluciones Publicación Actas del proceso
6	Gestión de residuos sólidos	Plan Integral de Residuos Sólidos - PIGARS o Plan y/o Sistema de Residuos sólidos aprobado	Documentos producidos Ordenanza municipal Resoluciones Publicación Presentación pública
7	Desarrollo de capacidades, educación e investigación para la gestión ambiental	Funcionarios municipales sensibilizados y capacitados en gestión ambiental	Plan de capacitación aprobado Registro de actividades y participantes Materiales producidos y/o utilizados

8	Información, comunicación y transparencia de la gestión ambiental	Acceso ciudadano a información básica de la gestión ambiental Rendición pública de cuentas de la gestión ambiental	Acuerdo del Concejo Municipal Registro de información producida y difundida Actas de audiencias públicas Documentos producidos
9	Calidad del aire (Solo para las 13 ciudades calificadas como Zonas de Atención Prioritaria según DS N° 074-2001-PCM) y control de ruido (Solo donde es un problema priorizado)	Diagnóstico de la problemática de calidad de aire Diagnóstico de la problemática de ruidos	Documentos producidos

GALDS II: NIVEL INTERMEDIO

Requisitos		Indicadores	Medios de Verificación
1	Política Ambiental Local	Política ambiental local difundida y reconocida por la población local	Registro de actividades de difusión Cartas presentadas por las instituciones /organizaciones locales Documentos y/o materiales producidos
2	Planificación de la Gestión Ambiental Local	Sistema de Monitoreo de Avances para seguimiento de Agenda Ambiental Local, o instrumento que haga sus veces	Documentos producidos Ordenanza municipal Resoluciones Actas del proceso Publicación Presentación pública
3	Institucionalidad para la Gestión Ambiental Local	Unidad Ambiental Municipal y/o responsables formales para la gestión ambiental local Sistema Local de Gestión Ambiental implementado y articulado al Sistema Regional de Gestión Ambiental	Documentos producidos Ordenanza municipal Resoluciones Actas del proceso Publicación Presentación pública
4	Uso y conservación del espacio físico – territorial y del entorno natural	Plan o Mapa de uso de suelos o Estudio de Zonificación Económica Ecológica (ZEE)	Documentos producidos Ordenanza municipal Resoluciones Actas del proceso Publicación Presentación pública
5	Gestión del agua, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Concertación de políticas y acciones para una gestión más eficiente del agua, con las empresas responsables Diagnóstico de la problemática de aguas servidas	Documentos producidos Acuerdos y/o convenios suscritos Resoluciones Actas del proceso Publicación Presentación pública
6	Gestión de residuos sólidos	Implementación de medidas a corto plazo del PIGARS o plan y/o sistema de residuos sólidos	Documentos producidos Plan de corto plazo aprobado Inclusión del PIGARS en el presupuesto municipal Resoluciones Registro de actividades, cobertura y niveles de participación
7	Desarrollo de capacidades, educación e investigación para la gestión ambiental	Promotores ambientales organizados Políticas educativas sobre el ambiente	Registro de planes de trabajo, actividades y participantes Documentos producidos Ordenanza municipal Actas del proceso Instancias multisectoriales constituidas Presupuesto asignado Publicación Presentación pública

8	Información, comunicación y transparencia de la gestión ambiental	Programas de comunicación ambiental Promoción de vigilancia ciudadana en la gestión ambiental	Documentos producidos Acuerdo del Concejo Municipal Registro de actividades, cobertura y participantes Materiales producidos y difundidos Ordenanza municipal Resoluciones Actas del proceso Registro de instancias de vigilancia ciudadana constituidas y de sus acciones
9	Calidad del aire (Solo para las 13 ciudades calificadas como Zonas de Atención Prioritaria según DS N° 074-2001-PCM) y control de ruido (Solo donde es un problema priorizado)	Plan de Aire Limpio elaborado Normatividad local para control de ruido	Documentos producidos Ordenanza municipal Resoluciones Actas del proceso Publicación Registro de actividades

GALDS III: NIVEL AVANZADO

Requisitos		Indicadores	Medios de Verificación
1	Política Ambiental Local	Política ambiental integrada con políticas locales de desarrollo económico y social	Documentos producidos Resoluciones Acuerdos y/o convenios multisectoriales suscritos Actas del proceso Presentación pública Publicación
2	Planificación de la Gestión Ambiental Local	Ejecución de proyectos de inversión ambiental Reporte público de la Agenda Ambiental Local o instrumento que haga sus veces	Documentos producidos Proyectos formulados y gestionados Actas del proceso Acuerdos y/o convenios suscritos Registro de actividades y resultados de los proyectos en ejecución
3	Institucionalidad para la Gestión Ambiental Local	Unidad Ambiental Municipal y/o responsables formales para la gestión ambiental local Sistema Local de Gestión Ambiental implementado y articulado al Sistema Regional de Gestión Ambiental	Documentos producidos Resoluciones Acuerdos y/o convenios suscritos en el ámbito regional Actas del proceso Registro de actividades, cobertura y participantes en acciones realizadas
4	Uso y conservación del espacio físico – territorial y del entorno natural	Plan de Ordenamiento Territorial aprobado y en ejecución Plan de Desarrollo Urbano, con base en la ZEE	Documentos producidos Ordenanza municipal Resoluciones Actas del proceso Publicación Presentación pública Registro de actividades y resultados
5	Gestión del agua, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Agua suficiente y de calidad para la población Sistema de vigilancia para el uso racional del agua Ejecución de proyectos de tratamiento de aguas servidas	Plan de Acción aprobado para cobertura y calidad de Agua Potable o Agua Segura, y tratamiento de aguas residuales Registro de actividades y resultados Ordenanza municipal Acuerdos y/o convenios interinstitucionales suscritos Actas del proceso Registro de actividades, participantes y resultados o instrumento legal
6	Gestión de residuos sólidos	Implementación de medidas a mediano y largo plazo del PIGARS o plan y/o sistema de residuos sólidos	Documentos producidos Plan de mediano plazo aprobado Inclusión del PIGARS en el presupuesto municipal Registro de actividades, cobertura y niveles de participación EPSS constituida o en proceso de constitución

7	Desarrollo de capacidades, educación e investigación para la gestión ambiental	Proyectos innovadores de uso de tecnologías limpias. "Ambientalización" de la currícula escolar	Proyectos elaborados y en ejecución Registro de actividades, cobertura, niveles de participación y resultados obtenidos Plan de apoyo a la diversificación curricular a través de las Guías de Educación Ambiental, aprobado y en ejecución Presupuesto asignado Guías y materiales elaborados
8	Información, comunicación y transparencia de la gestión ambiental	Campañas exitosas de cuidado del ambiente y de la calidad de vida local. Consolidación de formas de vigilancia ciudadana de la gestión ambiental	Campañas diseñadas y aprobadas Informes y documentos producidos Registro de actividades, cobertura, niveles de participación y resultados obtenidos Relación de instancias de vigilancia ciudadana Registro de actividades, cobertura, niveles de participación y resultados obtenidos
9	Calidad del aire (Solo para las 13 ciudades calificadas como Zonas de Atención Prioritaria según DS N° 074-2001-PCM) y control de ruido (Solo donde es un problema priorizado)	Implementación de acciones preventivas y correctivas para mejorar la calidad del aire y el control de ruido Aplicación de criterios de control de ruido para licencias municipales	Documentos producidos Resoluciones Plan de monitoreo y seguimiento aprobado Actas del proceso Registro de actividades, cobertura, niveles de participación y resultados obtenidos

9. PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN

9.1 Postulación

- ✓ El Alcalde, por acuerdo del Concejo Municipal, debe presentar oficialmente candidatura documentada ante el CONAM.
- ✓ La postulación se realizará sólo una vez por año. Esto será en el mes de setiembre y la certificación se entregará en el mes de diciembre de cada año.
- ✓ La Comisión Ambiental Regional, a través de un Comité de Certificación interinstitucional y representativo, revisará el cumplimiento de criterios de certificación y emitirá opinión favorable y/u observaciones a las postulaciones.
- ✓ Las Municipalidades tendrán un plazo máximo de 10 días útiles para subsanar las observaciones encontradas. La subsanación de las observaciones formuladas podrá realizarse hasta el 30 de octubre de cada año.
- ✓ En Lima Metropolitana. CONAM aplicará un mecanismo especial.

9.2 Certificación

- ✓ CONAM convocará cada año a un Consejo Nacional de Certificación conformado por representantes de las Asociaciones de Municipalidades, Gobiernos Regionales, Universidades, Redes Institucionales, ONG y personalidades destacadas en el tema ambiental. Este Consejo Nacional de Certificación tendrá la responsabilidad de evaluar la calificación de las Municipalidades a través de la documentación presentada, junto con las opiniones y observaciones emitidas por las CAR. Si fuera necesario, sus miembros podrán visitar a la Municipalidad postulante para fines de verificación de hechos y documentos.
- ✓ La labor del Consejo Nacional de Certificación se realizará en los meses de noviembre y diciembre de cada año, y concluye con la presentación de un Informe ante el Consejo Directivo del CONAM, emitiendo su calificación definitiva e inapelable para la certificación de las Municipalidades postulantes.
- ✓ Finalmente, CONAM emitirá una Resolución de Consejo Directivo y un Certificado de Certificación, comunicando la decisión a la respectiva Municipalidad.

9.3 Acompañamiento y monitoreo

- ✓ CONAM establecerá un sistema de acompañamiento y apoyo a las Municipalidades interesadas en adscribirse a este proceso de certificación.
- ✓ En el período intermedio, se realizará un monitoreo de las Municipalidades acreditadas por parte de CONAM.

9.4 Renovación

- ✓ Cada tres años, las Municipalidades acreditadas renovarán su certificación siguiendo el procedimiento establecido.
- ✓ Cada renovación incluirá necesariamente requisitos adicionales y nuevos indicadores de mejoramiento continuo.